

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., 10 6 JUL 2020 de Dos Mil Veinte (2020)

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 01334-00

Reunido los requisitos contemplados en los artículos 82, 422, y 430 del Código General del Proceso, este Despacho resuelve:

Librar mandamiento de pago por la vía ejecutiva de menor cuantía a favor de **G Y J FERRETERIAS S A** y en contra de **ARQUITECTURA E INGENIERIA DE OBRAS S A S y GERMAN VILLANUEVA CALDERON.** por las siguientes sumas:

Factura de Venta DR-21301650

1. Por la suma de \$ 3.789.998,00 por concepto de capital insoluto contenido en el título allegado como base de la ejecución.
2. Por los intereses moratorios respecto del capital descrito en el numeral anterior, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta que se efectúe el pago total de la misma; a la tasa que no supere la máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Factura de Venta DR-21301659

3. Por la suma de \$ 2.058.899,00 por concepto de capital insoluto contenido en el título allegado como base de la ejecución.
4. Por los intereses moratorios respecto del capital descrito en el numeral anterior, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta que se efectúe el pago total de la misma; a la tasa que no supere la máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Factura de Venta DR-21301661

5. Por la suma de \$ 1.894.999,00 por concepto de capital insoluto contenido en el título allegado como base de la ejecución.
6. Por los intereses moratorios respecto del capital descrito en el numeral anterior, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta que se efectúe el pago total de la misma; a la tasa que no supere la máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Factura de Venta DR-21301679

7. Por la suma de \$ 2.273.998,00 por concepto de capital insoluto contenido en el título allegado como base de la ejecución.
8. Por los intereses moratorios respecto del capital descrito en el numeral anterior, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta que se efectúe el pago total de la misma; a la tasa que no supere la máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Factura de Venta DR-21301686

9. Por la suma de \$ 1.515.999,00 por concepto de capital insoluto contenido en el título allegado como base de la ejecución.
10. Por los intereses moratorios respecto del capital descrito en el numeral anterior, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta que se efectúe el pago total de la misma; a la tasa que no supere la máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Factura de Venta DR-21301719

11. Por la suma de \$ 760.998,00 por concepto de capital insoluto contenido en el título allegado como base de la ejecución.
12. Por los intereses moratorios respecto del capital descrito en el numeral anterior, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta que se efectúe el pago total de la misma; a la tasa que no supere la máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Factura de Venta DR-21301861

13. Por la suma de \$ 947.499,00 por concepto de capital insoluto contenido en el título allegado como base de la ejecución.
14. Por los intereses moratorios respecto del capital descrito en el numeral anterior, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta que se efectúe el pago total de la misma; a la tasa que no supere la máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Factura de Venta DR-21301862

15. Por la suma de \$ 87.699,00 por concepto de capital insoluto contenido en el título allegado como base de la ejecución.
16. Por los intereses moratorios respecto del capital descrito en el numeral anterior, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta que se efectúe el pago total de la misma; a la tasa que no supere la máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Factura de Venta DR-21301895

17. Por la suma de \$ 947.499,00 por concepto de capital insoluto contenido en el título allegado como base de la ejecución.

18. Por los intereses moratorios respecto del capital descrito en el numeral anterior, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta que se efectúe el pago total de la misma; a la tasa que no supere la máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Factura de Venta DR-21301920

19. Por la suma de \$ 947.499,00 por concepto de capital insoluto contenido en el título allegado como base de la ejecución.

20. Por los intereses moratorios respecto del capital descrito en el numeral anterior, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta que se efectúe el pago total de la misma; a la tasa que no supere la máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Factura de Venta DR-21301938

21. Por la suma de \$ 3.789.998,00 por concepto de capital insoluto contenido en el título allegado como base de la ejecución.

22. Por los intereses moratorios respecto del capital descrito en el numeral anterior, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta que se efectúe el pago total de la misma; a la tasa que no supere la máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Factura de Venta DR-21301974

23. Por la suma de \$ 2.490.679,00 por concepto de capital insoluto contenido en el título allegado como base de la ejecución.

24. Por los intereses moratorios respecto del capital descrito en el numeral anterior, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta que se efectúe el pago total de la misma; a la tasa que no supere la máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Factura de Venta DR-21301982

25. Por la suma de \$ 947.499,00 por concepto de capital insoluto contenido en el título allegado como base de la ejecución.

26. Por los intereses moratorios respecto del capital descrito en el numeral anterior, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta que se efectúe el pago total de la misma; a la tasa que no supere la máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Factura de Venta DR-21301983

27. Por la suma de \$ 947.499,00 por concepto de capital insoluto contenido en el título allegado como base de la ejecución.

28. Por los intereses moratorios respecto del capital descrito en el numeral anterior, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta que se efectúe el pago total de la misma; a la tasa que no supere la máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Factura de Venta DR-21301984

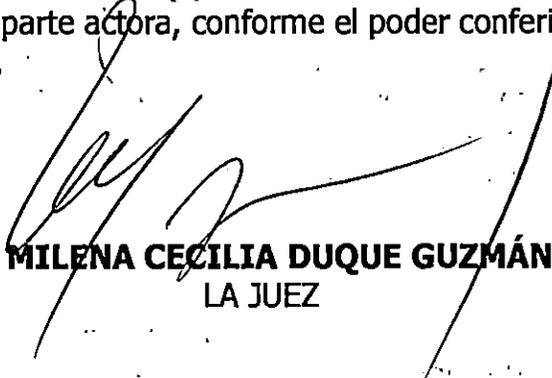
29. Por la suma de \$ 1.894.999,00 por concepto de capital insoluto contenido en el título allegado como base de la ejecución.
30. Por los intereses moratorios respecto del capital descrito en el numeral anterior, desde la fecha de vencimiento de la obligación y hasta que se efectúe el pago total de la misma; a la tasa que no supere la máxima legal permitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sobre las costas se resolverá en la oportunidad procesal pertinente.

Notifíquese a la parte ejecutada de conformidad a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 290, 291 y 292 del C.G.P., señalándole que dispone del término de cinco (5) días para pagar y Diez (10) días para proponer excepciones, los cuales corren simultáneamente.

Se reconoce personería al doctor(a) **RODRIGO EDUARDO CARDOZO ROA** como apoderado de la parte actora, conforme el poder conferido.

NOTIFÍQUESE (3),


MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. <u>49</u> de hoy <u>07 JUL 2020</u> La secretaria  ANDREA PAOLA FAJARDO HERNANDEZ</p>
--